

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2024 y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARATIVOS**

**A la Asamblea General de Accionistas
RECREATIVOS TIO RICO SAS
Ciudad**

He examinado los Estados Financieros de RECREATIVOS TIO RICO S.A.S. a 31 de diciembre de 2024 y 2023, Estado de situación Financiera, Estado de Resultado, Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y notas a los mismos por los años 2024 y 2023. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Realicé mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva de las evidencias que respalda las cifras y las notas informativas sobre los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales actividades efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de RECREATIVOS TIO RICO S.A.S. a 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Cambios en el Patrimonio, los resultados de sus operaciones y los Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente. La compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la sociedad, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, en su caso, se llevan y conservan debidamente; y la compañía ha observado las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder. El informe de gestión, preparado por la Administración por requerimiento legal sobre la evolución del negocio y la situación jurídica, económica y administrativa de la compañía, se presenta por separado y no forma parte de los estados financieros.



YANIRA BASTO CESPEDES
Revisora Fiscal TP 158543-T
Bogotá, 18 de febrero de 2025